

RIO GALLEGOS, **02 MAYO 2005**

VISTO:

El Expediente N° 18.965/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 22 y 23 obra Acuerdo N° 105/05 mediante el cual se autoriza la realización del Taller "Las Ciencias Sociales y su Enseñanza: Reflexión para Educadores" a cargo de la Profesora Analía SEGAL, entre los días 5 y 6 de Mayo del corriente año, con un total de DIECISÉIS (16) horas reloj, fijándose un arancel de PESOS DIEZ (\$10,00) para participantes externos y gratis para docentes, alumnos y no docentes de esta Unidad Académica;

QUE asimismo se autorizó a la Jefatura de Administración a adquirir un pasaje Buenos Aires - Río Gallegos - Buenos Aires y abonar DOS (2) días de viáticos a la Profesora Analía SEGAL afectándose el gasto a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 - INCISO 3 - PRESUPUESTO 2005;

QUE a fs 24 obra Nota N° 88/05 interpuesta por la Secretaria de Extensión mediante la cual solicita se abonen DOS (2) días más de viáticos a la Profesora Analía SEGAL dado que la estadía de la mencionada docente se extenderá del 4 al 8 de Mayo de 2005 no percibiendo ningún tipo de honorarios;

QUE obra Despacho N° 068/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda modificar parcialmente el Acuerdo N° 105/05, donde dice "...abonar DOS (2) días de viáticos..." deberá decir "...abonar CUATRO (4) días de viáticos...";

POR ELLO:

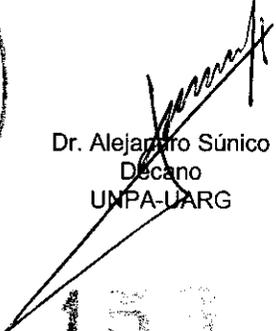
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 105 de fecha 04 de Abril de 2005 donde dice "...DOS (2) días de viáticos..." deberá decir "...CUATRO (4) días de viáticos..."-.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

153